

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 12 de agosto de 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 07 de septiembre de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Miguel Ángel Galindo Sánchez	Unidad administrativa: Instituto Municipal de Planeación de Puebla (IMPLAN)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISMDF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo. • Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio. • Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio. • Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio. • Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. • Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. 	

- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique: reuniones de trabajo con operadores del fondo y solicitud de información a las Unidades Responsables

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología aplicada para el desarrollo de la evaluación es de corte cualitativo y consiste en principalmente dos actividades:

- Trabajo de gabinete: Consiste en la búsqueda de acopio, revisión y análisis de la información referente a la operación del FISMDF en su ejercicio fiscal 2021 para el desarrollo del presente informe de evaluación; la información empleada se integra con aquella obtenida por el equipo evaluador a través de la revisión de los portales oficiales de la UR y el gobierno del municipio, así como la información proporcionada por la propia UR.
- Reuniones de trabajo con los operadores del fondo: El equipo evaluador llevará a cabo reuniones de trabajo con los operadores del Fondo para atender dudas con respecto a la evidencia documental presentada, así como para presentar los resultados de la evaluación en busca de la retroalimentación correspondiente.

De acuerdo a los TdR, el informe consta de seis apartados:

- Características generales del fondo
- Justificación de la creación y del diseño del programa
- Planeación estratégica y contribución
- Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas
- Orientación y medios de resultados
- Evaluación de los Recursos Transferidos

Para el desarrollo de la evaluación, el equipo evaluador solicitó a la UR del fondo un listado de información que sirviera como evidencia documental para realizar el análisis del desempeño del FISMDF en su ejercicio 2021, conforme a los criterios establecidos en los TdR.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Cel FISMDF cuenta con las definiciones de las poblaciones: potencial y objetivo que atenderá el Fondo.
- Los objetivos del FISMDF en el municipio están relacionados con los ejes 1 y 2 del PMD, los cuales, a su vez están alineados al Enfoque transversal 1 del PED y al Eje 2 del PND.

- En el proceso de planeación, las UR priorizaron las obras atendiendo a las solicitudes ciudadanas, así mismo, se les dio seguimiento a las mismas mediante los comités de obras.
- A través de la revisión de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a nivel municipal para Puebla con corte al 23 de marzo de 2022, el equipo evaluador constató que los proyectos priorizados en el municipio de Puebla fueron capturados.
- Las unidades ejecutoras de los recursos del FISMDF en el municipio cuentan con formatos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes que requiere la población, y los cuales están implementados como mecanismos institucionales oficiales.
- Las unidades ejecutoras de los recursos del fondo realizan de manera trimestral la publicación de los reportes del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- A través del SRFT es posible identificar la incidencia de los proyectos en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, así como la contribución del Fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal.
- En suma, el municipio de Puebla da seguimiento a la operación de los programas presupuestarios mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Disponen de Fichas Técnicas de Indicadores del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2021, en el cual fue posible observar las fichas de indicadores correspondientes a los niveles fin, propósito y componentes del resumen narrativo de la MIR del Fondo.
- La programación de obras se realizó con base en las necesidades de infraestructura de la población del municipio.
- La cobertura del Fondo para el ejercicio evaluado en el capital del Estado es consistente con las características establecidas en los Lineamientos del FAIS para el ejercicio 2021.
- El Ayuntamiento publica informes de gobierno de manera trimestral en el portal de gobierno abierto.
- No se dispone de un diagnóstico específico del Fondo.
- El FISMDF cuenta con un árbol de problemas y un árbol de soluciones diseñados para su operación en el municipio de Puebla, no obstante, la problemática señalada como central, en el árbol de problemas, no coincide con las problemáticas descritas en el Plan Municipal de Desarrollo
- En promedio, el grado de conocimiento de los funcionarios de la normatividad del fondo en el municipio es de nivel medio, ya que la mayoría de los funcionarios

mencionaron conocer la normatividad correspondiente únicamente a la operación o funciones que sus respectivas áreas realizan.

- Los programas del PMD no están diseñados específicamente para ejecutar los recursos del Fondo.
- El fondo no cuenta con suficientes mecanismos de participación ciudadana.
- Durante el ejercicio fiscal 2021 no se llevó a cabo ninguna sesión de COPLADEMUN.
- Los programas del PMD no cuentan con Matrices de Indicadores para Resultados.
- El programa 25 del PMD no tiene alineación con los objetivos del FIS MDF
- El Fondo no cuenta con un padrón de beneficiarios
- La información contenida en las fichas de indicadores no presenta información suficiente para poder dar seguimiento oportuno a los indicadores del Fondo, debido a que presentan solo la proporción de las obras que ejecutadas con recursos del Fondo.
- No se ha aplicado otro tipo de evaluación al fondo en el municipio que no sea de Consistencia y Resultados o de Específica de Desempeño.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Cuenta con las definiciones de las poblaciones: potencial y objetivo que atenderá el Fondo.
- Los objetivos del FIS MDF en el municipio están relacionados con los ejes 1 y 2 del PMD, los cuales, a su vez están alineados al Enfoque transversal 1 del PED y al Eje 2 del PND.
- En el proceso de planeación, las UR priorizaron las obras atendiendo a las solicitudes ciudadanas, así mismo, se les dio seguimiento a las mismas mediante los comités de obras.
- A través de la revisión de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a nivel municipal para Puebla, con corte al 23 de marzo de 2022, el equipo evaluador constató que los proyectos priorizados en el municipio de Puebla fueron capturados.
- Se detectó que las unidades ejecutoras de los recursos del FIS MDF en el municipio cuentan con formatos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes que requiere la población, y los cuales están implementados como mecanismos institucionales oficiales.
- Se comprobó que las unidades ejecutoras de los recursos del fondo realizan de manera trimestral la publicación de los reportes del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

- A través del SRFT es posible identificar la incidencia de los proyectos en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, así como la contribución del Fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal
- En suma, el municipio de Puebla da seguimiento a la operación de los programas presupuestarios mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño
- Disponen de Fichas Técnicas de Indicadores del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2021, en el cual fue posible observar las fichas de indicadores correspondientes a los niveles fin, propósito y componentes del resumen narrativo de la MIR del Fondo.
- La programación de obras se realizó con base en las necesidades de infraestructura de la población del municipio.
- La cobertura del Fondo para el ejercicio evaluado en el capital del Estado es consistente con las características establecidas en los Lineamientos del FAIS para el ejercicio 2021.
- El Ayuntamiento publica informes de gobierno de manera trimestral en el portal de gobierno abierto.

2.2.2 Oportunidades:

- El diagnóstico utilizado en el municipio para el funcionamiento del FISMDF es el que contiene el Plan Municipal de Desarrollo, el cual cuenta con apartados dedicados al Desarrollo Social y pobreza, características de vivienda y población del municipio y sus juntas auxiliares, pero no se observaron señaladas las causas y efectos de las problemáticas que identifica.
- En la redacción del diagnóstico del PMD se establecen y delimitan las problemáticas a atender, planteándolas de manera negativa y considerando un programa u objetivo para su atención.

2.2.3 Debilidades:

- Se identificó que el FISMDF cuenta con un árbol de problemas y un árbol de soluciones diseñados para su operación en el municipio de Puebla, no obstante, la problemática señalada como central, en el árbol de problemas, no coincide con las problemáticas descritas en el Plan Municipal de Desarrollo.
- En promedio, el grado de conocimiento de los funcionarios de la normatividad del fondo en el municipio es de nivel medio, ya que la mayoría de los funcionarios mencionaron conocer la normatividad correspondiente únicamente a la operación o funciones que sus respectivas áreas realizan.
- Los programas no se destinan únicamente para ejecutar los recursos del Fondo.
- Ninguno de los tres programas cuenta con años base, ni sentido del indicador el cual sólo puede ser ascendente o descendente.
- No disponen de un padrón de beneficiarios que cumplan todos los criterios que requiere un padrón.

- El Programa 25 no contiene ninguna meta o línea de acción que pueda relacionarse con los objetivos del FISMDF, debido a que está enfocado al fortalecimiento de las finanzas públicas municipales bajo los criterios de austeridad, eficiencia y transparencia.
- La información contenida en estas fichas de indicadores no presenta información suficiente para poder dar seguimiento oportuno a los indicadores del Fondo, esto debido a que presentan solo la proporción de las obras que ejecutadas con recursos del Fondo.
- No se ha aplicado otro tipo de evaluación al fondo en el municipio que no sea de Consistencia y Resultados o de Específica de Desempeño.

2.2.4 Amenazas:

- Por controversias constitucionales no cuentan con el COPLADEMUN como mecanismos de participación ciudadana

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.1.1 Generales

- El Fondo está debidamente regulado por los siguientes ordenamientos
- Los recursos del FISMDF se destinan al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones, orientadas al apoyo de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y que habiten en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- El Fondo se encuentra alineado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, con el Eje 2. Política Social. La alineación del fondo con los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional, se puede observar que los objetivos del FISMDF en el municipio están relacionados con los ejes 1 y 2 del PMD, los cuales, a su vez están alineados al Enfoque transversal 1 del PED.
- Los tres programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron recursos del FISMDF fueron los siguientes: Programa 1: Derecho al bienestar social con inclusión y equidad, Programa 8: Ciudad incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos y Programa 25: Política financiera austera, responsable y transparente.

3.1.2 Particulares

- Lo que refiere al apartado Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo, se observó que el diagnóstico utilizado en el municipio para el funcionamiento del FISMDF es el que contiene el Plan Municipal de Desarrollo
- El FISMDF dispone de un árbol de problemas y un árbol de soluciones diseñados para su operación en el municipio de Puebla, sin embargo, la problemática señalada como central, en el árbol de problemas, no coincide con las problemáticas descritas en el Plan Municipal de Desarrollo.

- Es necesario diseñar un programa presupuestario específico que ejecute los recursos del FISMDF, lo que permitirá tener un seguimiento y monitoreo más eficaz del destino del gasto del Fondo y en ese sentido, se sugiere omitir el Programa 25: *Política financiera austera, responsable y transparente*, ya que no contribuye al objetivo del fondo de manera directa.
- Se registraron 97 los proyectos priorizados en el municipio de Puebla Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a nivel municipal para Puebla, con corte al 23 de marzo de 2022.
- El grado de conocimiento de los funcionarios de la normatividad del fondo en el municipio es de nivel medio, ya que la mayoría de los funcionarios mencionaron conocer la normatividad.
- El FISMDF cuenta con dos mecanismos de recepción registro y trámite de atención a las solicitudes de apoyo que requiere la población. Sin embargo, un área de oportunidad es la ausencia de un padrón de beneficiarios que cuente con todos los elementos necesarios.
- El municipio de Puebla se apega a la calendarización determinada en la Ley de Coordinación Fiscal. Así mismo, se realizan y publican los reportes trimestrales en el SRFT.
- La programación de obras se realizó con base en las necesidades de infraestructura de la población del municipio.
- Las evaluaciones realizadas al FISMDF desde el ejercicio fiscal 2016, en su mayoría son de tipo Específica de Desempeño, salvo la realizada para el ejercicio fiscal 2016, la cual es de Consistencia y Resultados. Siguiendo la Lógica del ciclo de vida de la evaluación de programas y políticas públicas, es importante considerar someter al Fondo a otro tipo de evaluaciones.
- En síntesis, el Fondo está orientado a la consecución de resultados y si es pertinente o no con respecto al problema o necesidad al cual está destinado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.- Se recomienda a las unidades ejecutoras de los recursos del FISMDF en el municipio de Puebla, que elaboren de manera conjunta y coordinada un Diagnóstico, en el que se plasme información como: el objetivo del fondo en el municipio, el árbol de problemas y soluciones, la población potencial y objetivo detectada, las problemáticas específicas a las que atenderá durante el ejercicio fiscal, diseño del fondo propuesto o con cambios sustanciales, cobertura y análisis de similitudes o complementariedades.

2.- A través del diagnóstico que se realice, definir la problemática central que atenderá el FISMDF en el municipio de Puebla, y homologar esta definición en todos los documentos normativos del fondo en el municipio.

3.- Se sugiere considerar el diseño de un programa presupuestario específico que ejecute los recursos del FISMDF, lo que permitirá tener un seguimiento y monitoreo más eficaz del destino del gasto del Fondo.

4.- Realizar una MIR para cada uno de los programas presupuestarios con base en lo que señala la *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* (SHCP, 2010).

5.- Se recomienda considerar omitir el Programa 25: Política financiera austera, responsable y transparente, ya que no contribuye al objetivo del fondo de manera directa.
6.- Es recomendable que, además de elaborar un diagnóstico específico para el fondo, se actualicen los datos de las poblaciones potencial y objetivo de manera anual, de tal forma que se pueda contar con información referente a la planeación de la aplicación de los recursos del fondo.
7.- Generar fichas de indicadores para todos los niveles de la MIR
8. Aplicar una evaluación de diseño al FISMDF y posteriormente de Indicadores
9. Se sugiere que cada sesión celebrada en el COPLADEMUN este a disposición de la ciudadanía, así como los reportes de avance de las obras realizadas y la agenda de trabajo.
10. Se recomienda retomar los mecanismos de participación ciudadana, convocando a los representantes comunitarios o responsables, e integrando un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María del Coral Reyes Ronquillo
4.2 Cargo: Líder de proyecto
4.3 Institución a la que pertenece: EVALUARE expertos en Políticas Públicas S.A de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Gabriel Roberto Fuentes Castillo Miguel Alberto García García Yirlean Ramos Feria Gerardo Arturo García Giles
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: coral.reyes@evaluare.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 222 978 3599

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
5.2 Siglas: FISMDF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana, Secretaría de Movilidad e Infraestructura, Tesorería Municipal
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

a) Tesorería Municipal b) Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana c) Secretaría de Movilidad e Infraestructura d) Tesorería Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: a) Ismael Rodríguez Palacios ipal_pue03@yahoo.com.mx b) Emmanuel Torres Bautista emmtorres15@gmail.com c) Paul Bonilla Fernández secretaria.tec2124@gmail.com d) María Fernanda Sánchez Anaya st.fernandasanchez@gmail.com kuri01@hotmail.com	Unidad administrativa: a) Tesorería Municipal b) Secretaría de Movilidad e Infraestructura c) Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto d) Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Instituto Municipal de Planeación

6.3 Costo total de la evaluación: \$190,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos municipales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato: